

Procedimiento para la adjudicación de plazas Erasmus+ estudios para el curso 2020/2021 en la Facultad de Ciencias.

- 1.- Una vez cerrado el plazo de solicitudes, desde la O.R.I. de la Facultad se enviará a los coordinadores de acuerdos las solicitudes de estudiantes que hayan pedido su acuerdo. Los coordinadores evaluarán con una puntuación de 0 a 2 la motivación del estudiante para su acuerdo en particular y la remitirán a la O.R.I.
- 2.- Una vez evaluadas todas las solicitudes, se establecerá una tabla por área (entendiendo ésta como Matemáticas, Física, Geología, Química, Óptica y Biotecnología*) en la que, para cada uno de los acuerdos aparecerá una lista de puntuaciones de los solicitantes ordenada de mayor a menor. Estas tablas se harán públicas.
- 3.- La asignación de plazas se hará estrictamente siguiendo el orden de preferencia expresada por el alumno en su solicitud.

*Titulaciones por área:

- Matemáticas. Grado en Matemáticas y Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- Física: Grado en Física y Master en Física y Tecnologías Físicas
- Geología: Grado en Geología y Máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- Química: Grado en Química, Máster en Química Industrial, Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas, Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea, Máster en Nanotecnología Medioambiental, Máster en Ingeniería de Membranas
- Óptica: Grado en Óptica y Optometría
- Biotecnología: Grado en Biotecnología y Máster en Bioquímica Molecular y Celular

Nota: los destinos que aparecen “Pendiente de firma” en la página web en el momento de la solicitud no pueden ser elegidos del desplegable de la aplicación. Si el estudiante tiene interés en un destino de este tipo, lo debe poner explícitamente en la parte de motivación; de esta manera, si el acuerdo llega a firmarse antes del proceso de adjudicación de plazas, será considerado como candidato a ese destino.